



ORDEN ELECTRÓNICA DE TRANSFERENCIA DE FONDOS (OETF).

¿QUÉ ES LA OETF?

Es la transferencia electrónica de dinero de una cuenta a otra, ya sea en una sola institución financiera o en varias instituciones, a través de los sistemas basados en ordenador, a fin de incentivar el uso de instrumentos electrónicos de pago, agilizar las transacciones financieras, disminuir los riesgos y costos asociados al manejo de dinero en efectivo y promover la integración electrónica del sistema de intermediación financiera

TU TIEMPO ES VALIOSO



Realiza transacciones electrónicas **GRATIS** hasta Bs10.000 desde plataforma de cualquier entidad más cercana y de acuerdo a las tarifas máximas por OETF.



La Cooperativa de Ahorro y Crédito Abierta “Educadores Gran Chaco” R.L. prestará este servicio a través de la conexión del Core Financiero con el Módulo de Liquidación Diferida del Sistema de Liquidación Integrada de Pagos (MLD).

La Cooperativa Ofrecerá únicamente el servicio de OETF por Plataforma de Atención al Cliente de manera inicial. No se requiere de alguna afiliación particular debido a que el titular de la Cuenta de caja de ahorro ya tendrá habilitada la cuenta con los fondos suficientes.

Al ser un servicio de atención presencial, la entidad tomará las mismas medidas que las emisiones transaccionales de sus cuentahabientes, por lo que se solicitará la libreta de ahorros y un documento que certifique su identidad (cédula de identidad, pasaporte u otro).

El servicio estará disponible en horarios de atención al público de lunes a viernes turno mañana de 08:00am a 12:00am, turno tarde de 15:00pm a 18:30pm y sábado de 08:00am a 12:00am.

REQUISITOS

- Ser Cliente Financiero o Socio de la Cooperativa.
- Contar con fondos disponibles en su Cuenta de Caja de Ahorro.
- Presentar libreta de ahorro y cedula de identidad vigente.
- Para su envío: llenar formularios de solicitud de Ordenes Electrónicas de Transferencias de Fondos.
- Para su recepción: proporcionar el número de orden pago al cliente financiero o socio de la Cooperativa.

¿Qué aspectos deben tenerse en cuenta para realizar una transferencia?

El cliente financiero y socio de la Cooperativa deberá llenar los datos que se detallan a continuación, en el formulario de transferencia electrónica de fondos:

- Nombres y Apellidos del titular.
- Número de la cuenta del titular.
- Nombres y Apellidos del beneficiario
- Número de la cuenta del beneficiario
- Cantidad de dinero a transferir.
- Origen de los fondos
- Destino de los fondos y otros

Luego de completar el formulario deberás verificarlo y firmarlo.

Tu firma será cotejada con la que registraste cuando abriste la cuenta.

(Tarifas máximas por órdenes electrónicas de transferencia de fondos originadas en entidades de intermediación financiera)

Transferencias en MNo su equivalente en ME (Monto por transacción) en Bs	Cámara Electrónica (ACH) o módulo de Liquidación Diferida (MLD) - LIP en Bs	Plataforma o cajas en Bs	Sistema de Liquidación Integrada (LIP) - Módulo de Liquidación Híbrida (MLH) en Bs
1 - 10.000	0	0	30
10.001 - 50.000	0	5	30
50.001 - 100.000	5	10	30
Mayor a 100.000	10	15	30



SN

**ORDEN ELECTRÓNICA DE
TRANSFERENCIA DE FONDOS
(OETF).**